



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "**Comunicación y Política**", (CUDAP N° 11125/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Licenciada Laura Gabriela De La Torre, docente de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a: Mg. Silvia Brun (organizadora), Maestrando Horacio Avendaño, Mg. Florencia Perea y Lic. Osvaldo Bonino (colaboradores) Lic. Diseño multimedia Franco Raffaele (colaborador externo).

Que el proyecto tiene como objetivos: construir un espacio participativo de extensión con la comunidad que fortalezca la construcción de una ciudadanía analítica y participativa en relación a los discursos políticos y las nuevas formas de la comunicación digital; generar espacios donde se fusione la teoría socio política, las nuevas aristas del campo de la comunicación, el mundo digital con las percepciones sociales de los integrantes de diferentes sectores de la comunidad; articular acciones con profesionales de diferentes áreas y lugares de formación, que permitan romper los límites territoriales y pensar desde una perspectiva de un mundo complejo en donde los saberes, sentidos e interpretaciones, requieren cada vez, mayores competencias de los ciudadanos y; construir espacios de prácticas donde los alumnos puedan poner en tensión e desarrollo de competencias propias del campo de la comunicación tanto como el pensar la práctica del mismo a partir de la aplicación de aspectos teóricos relacionales.

Que la actividad se desarrolló el 1 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta fue destinada a alumnos de la Licenciatura y Tecnicaturas de Comunicación Social, alumnos de Ciencias Políticas, políticos y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Comunicación y Política**" presentado por la Licenciada Laura Gabriela De La Torre, realizado el 1 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Licenciada Laura Gabriela De La Torre, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 99/2019

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVEIRA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB